



SVAIT



**POLITICA DEL SISTEMA DE
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN
AL TERRORISMO
SARLAFT**

Política del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT)

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y mecanismos necesarios para prevenir, detectar y mitigar los riesgos asociados al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT) en las relaciones comerciales y laborales de la empresa. Esta política garantiza el cumplimiento normativo y la transparencia en las operaciones y la prestación del servicio de la organización.

2. GENERALIDADES

El SARLAFT es un sistema de prevención que busca evitar que la empresa sea utilizada como vehículo para actividades ilícitas. Su implementación permite identificar, evaluar y monitorear riesgos asociados a clientes, proveedores y empleados, asegurando el cumplimiento de las normativas legales vigentes en Colombia.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Lavado de Activos (LA):** Proceso por el cual se busca dar apariencia de legalidad a recursos obtenidos de actividades ilícitas.
- **Financiación del Terrorismo (FT):** Provisión de recursos para la comisión de actos terroristas o el sostenimiento de grupos al margen de la ley.
- **Debida Diligencia:** Conjunto de procedimientos para conocer e identificar a clientes, proveedores y empleados.
- **Listas Restrictivas:** Bases de datos nacionales e internacionales utilizadas para identificar personas o entidades vinculadas con actividades ilícitas.
- **Oficial de Cumplimiento:** Persona responsable de la supervisión y aplicación del SARLAFT en la empresa.

4. PROPÓSITO

El Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) tiene como objetivo garantizar el conocimiento previo de proveedores, clientes y empleados antes del establecimiento de relaciones comerciales o laborales. Su implementación busca mitigar los siguientes riesgos:

- **Reputacionales:** Evitar el desprestigio de la organización por relaciones con actores de riesgo.
- **Legales:** Prevenir sanciones derivadas de incumplimientos normativos.
- **Operativos:** Reducir pérdidas por fraudes o actividades ilícitas.
- **De contagio:** Impedir daños colaterales por relaciones con terceros involucrados en actividades ilegales.

5. DIMENSIONES DEL CONTROL DE RIESGO

5.1 Dimensión de Control de Riesgo Interno: Confiabilidad del Talento Humano

Para minimizar los riesgos internos, se implementan los siguientes mecanismos:

- **Evaluación de riesgos internos:** Se identifican y valoran posibles vulnerabilidades en los procesos de contratación y permanencia de empleados.
- **Estudios de confiabilidad:** Se verifican antecedentes judiciales vigentes y pasados, trayectoria académica y laboral de los empleados.
- **Capacitaciones:** Se realizan entrenamientos para la prevención de delitos como el narcotráfico, lavado de activos y financiación del terrorismo.

5.2 Dimensión de Control de Riesgo Externo: Confiabilidad de Clientes, Proveedores y Aliados Estratégicos

Se implementan controles para garantizar la seguridad en las relaciones comerciales y de negocios:

- **Validación de antecedentes:** Se verifica la información de clientes, proveedores y aliados.
- **Conocimiento de socios y estructura de propiedad:** Se identifican los actores clave de cada organización vinculada.
- **Evaluación financiera y cultura de pago:** Se analizan antecedentes financieros de clientes para garantizar estabilidad en las relaciones comerciales.

6. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS

6.1 Política 1: Formulario SARLAFT para Creación de Clientes y Proveedores

- Se establece el uso obligatorio del formulario **SARLAFT_F04-GRI** como guía para la recopilación de información relevante sobre clientes y proveedores.

6.2 Política 2: Consultas en Listas Restrictivas

- Antes de establecer relaciones con clientes o proveedores, se debe validar la información en listas restrictivas, tales como:
 - **OFAC / Lista Clinton**
 - **Interpol**
 - **Sancionados por el Banco Mundial**
 - **Proveedores ficticios según la DIAN**
 - **Lista de los Papeles de Panamá**
 - **Consulta de antecedentes en la Policía Nacional**

6.3 Política 3: Validación de Antecedentes y Estudios de Empleados

- Se verificará la autenticidad de la información académica y laboral de los empleados.
- Se realizará un control periódico sobre antecedentes judiciales y disciplinarios.

7. RESPONSABILIDADES

- **Oficial de Cumplimiento:** Supervisar la aplicación de la política SARLAFT.
- **Departamento de Recursos Humanos:** Garantizar la verificación de antecedentes de empleados.
- **Departamento de Compras y Finanzas:** Implementar controles sobre proveedores y clientes.

8. ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Esta política será revisada y actualizada periódicamente para adaptarse a los cambios normativos y garantizar su efectividad.



OSCAR EMILIO QUINTERO GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC 98.555.457